

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES
PARA EL
DISTRITO DE CONTROL Y MEJORAS DE AGUA NRO. 1 DEL CONDADO DE
MONTGOMERY (el “Distrito”)**

**PROPOSICIÓN I DEL DISTRITO DE CONTROL Y MEJORAS DE AGUA NRO. 1
DEL CONDADO DE MONTGOMERY**

A FAVOR > LA EMISIÓN DE \$31,550,000 EN BONOS PARA PROPÓSITOS DE INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE Y AGUAS SUPERFICIALES, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS PARA EL PAGO DE LOS BONOS.

EN CONTRA >

**PROPOSICIÓN II DEL DISTRITO DE CONTROL Y MEJORAS DE AGUA NRO. 1
DEL CONDADO DE MONTGOMERY**

A FAVOR > LA EMISIÓN DE \$2,000,000 EN BONOS DE REEMBOLSO PARA EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LA LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE CUALQUIER BONO O BONO DE REEMBOLSO DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS PARA EL PAGO DE

EN CONTRA > LOS BONOS.

A. Capital de las obligaciones de deuda a autorizar:	\$ 31,550,000
B. Interés estimado de las obligaciones de deuda a autorizar:	\$ 12,361,048
C. Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente las obligaciones de deuda a autorizar:	\$ 43,911,048
D. A la fecha en que el Distrito adopta la orden de elección de las obligaciones de deuda:	\$ 16,280,000
(i) Capital de todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito:	
(ii) Interés estimado restante sobre todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito; y	\$ 4,834,113

<p>(iii) Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito.</p>	<p>\$ 21,114,113</p>
<p>E. Aumento anual, máximo y estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían sobre una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda a autorizar, si se aprueban, según las suposiciones realizadas por el órgano de gobierno del Distrito.</p>	<p>\$ 30.00</p>
<p>F. Otra información que el Distrito considere relevante o necesaria para explicar la información en el presente.</p>	<p>Los bonos se venden a las tasas de interés actuales, extendiendo los vencimientos a no más de 30 años, y los valores fiscales para los próximos 7 años aumentan en un 3.50% anual (aumento real en los últimos diez años - 12.01% de aumento anual promedio). Consulte las suposiciones importantes más adelante.</p>

Suposiciones importantes para las declaraciones anteriores:

- (1) Amortización supuesta de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y las obligaciones de deuda propuestas;
- (2) Cambios supuestos en avalúos futuros estimados dentro del Distrito; y
- (3) Tasa de interés supuesta sobre las obligaciones de deuda propuestas.

Los estimados contenidos en este documento de información para los votantes: (i) se basan en determinadas suposiciones (incluidas las suposiciones acerca de las condiciones prevalecientes del mercado y económicas al momento o momentos de emisión de los bonos) y se derivan de las proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito, (ii) están sujetos a cambios en la medida en que los hechos, las circunstancias y las condiciones reales prevalecientes al momento de emisión de los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) se proveen exclusivamente para cumplir con los requisitos de la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas y sin ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se manifestarán y (iv) no están previstos para dar ni dar lugar a un contrato con los votantes o limitar ni limitan la autoridad del Distrito de emitir bonos de acuerdo con las Proposiciones presentadas por esta Orden de Elección del Distrito.